



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2014-MDS-CM

Sayán, 22 de Mayo de 2014.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, la Carta N° 006-2014-VYCT-R-MDS, ingresado mediante Expediente Administrativo N° C-05928-45-14 (08-05-14) a través del cual la Regidora Victoria Y. Cieza Tapia presenta el presupuesto para la realización del Campeonato Nacional Interescolar 2014 a realizarse en el Distrito de Sayán, a fin de gestionarse los recursos necesarios para cubrir dichos gastos, y el Memorandum N° 0482-2014-MDS/OPP a través del cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante documento del visto la Regidora Victoria Y. Cieza Tapia, señala, que teniendo en cuenta la proximidad de la realización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales en el Distrito, informa que se ha programado el Campeonato Interescolar, el mismo que irroga gastos propios, como son el Arbitraje de los 68 partidos, cuyo costo asciende a S/. 2,600.00 Nuevos soles, adicionalmente alcanza el presupuesto de los Uniformes Deportivos para la premiación a los Campeones por categoría de Vóley y Fútbol, solicitando que se gestione los recursos necesarios a fin de cubrir dicho gasto y poder llevar dicho evento en todo el ámbito distrital.

Que, mediante Memorando N° 333-2014-MDS/A, de fecha 12 de Mayo, el Despacho de Alcaldía remite la Carta N° 006-2014-VYCT-R-MDS, ingresado mediante Expediente Administrativo N° C-05928-45-14 (08-05-14) a la Oficina de planeamiento y Presupuesto, a fin de que informe respecto a la Disponibilidad Presupuestal para atender la solicitud de presupuesto para la realización del Campeonato Nacional Interescolar 2014 a realizarse en el Distrito de Sayán.

Que, mediante Memorandum N° 0482-2014-MDS/OPP, de fecha 15 de Mayo de 2014, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica se cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario para cubrir parte del Presupuesto de gastos que demandara los juegos deportivos escolares 2014 a realizarse en el Distrito de Sayán, señalando que dicha certificación se da en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", de acuerdo a la siguiente cadena de gastos:

FTE. FTO.	RB	SECUENCIA	META	ESPECIFICA DEL GASTO	IMPORTE S/.
2	09	0001	0019	2.5.31.11 A otras Personas Naturales	1,868.00

Que, puesto a consideración del Pleno, sometido al debate correspondiente, disponen en forma unánime brindar la donación vía "Subvenciones Sociales" por la suma de S/. 1,868.00 Nuevos Soles.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto para cubrir parte de los gastos que demandara la realización de los juegos deportivos escolares 2014 a realizarse en el Distrito de Sayán, por el importe de S/. 1,868.00 Nuevos Soles, conforme a las consideraciones expuestas en el presente acuerdo; afectándose a la Especifica 2.5.31.11, Rubro 09, Fuente de Financiamiento 2, Secuencia 0001, Meta 0019, del Presupuesto Institucional vigente.

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2014-MDS-CM



//...

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, la misma que deberá efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas previstas, debiendo presentar el informe de los resultados a la Alta Dirección.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA
Félix Víctor Esteban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE